



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2010-779

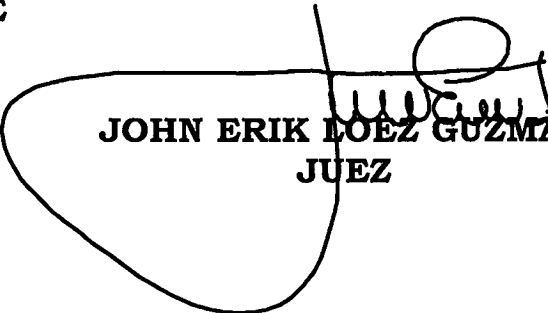
Bogotá, Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción especial.

2º. Pese a que la perito señora **SANDRA YATEHN GUARNIZO ORTIZ**, aceptó el encargo, el despacho ante la dificultad de la pandemia para poder fijar fecha de posesión, la **relewa** del cargo y, en su lugar, en orden a evitar la parálisis del proceso autoriza a la parte interesada para que bajo los apremios de los artículos 226 y siguientes del Código General del Proceso, allegue la experticia en el término de 30 días siguientes a la ejecutoria de este proveído.

NOTIFIQUESE


JOHN ERIK LOEZ GUZMAN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 015 en
el día de hoy 18 AGO 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria